BASES LEGALES DE PARTICPACIÓN EN "TARJETA REGALO GARDEN" 2018

1. Nosotros

Miramar Centro Comercial de Fuengirola (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción "TARJETA REGALO GARDEN" (En adelante, la Promoción).

2. Participación

Para acceder a la participación es imprescindible tener más de 16 años y cumplir una de las dos vías de acceso:

Acceso A: Presentar en el stand de participación uno de los Flyers_tarjeta distribuidos en la acción de Street Marketing por las calles de Fuengirola los días 19 y 20 de enero de 2018.
En esta modalidad, solo se podrá participar una vez al día por persona y Flyer-tarjeta.
Acceso B: Presentar en el stand de participación el resguardo del ticket de compra de una tarjeta regalo Miramar por valor mínimo de 5€, adquirida en el Punto de Información del centro comercial Miramar los días 19 y 20 de enero.

En esta modalidad, podrá participar una persona y vez por y ticket de compra. Podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando cumpla con las bases.
Ambas modalidades (Acceso A y Acceso B) son compatibles.

No podrán participar en el sorteo personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Centro Comercial, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Mecánica de participación:

Los usuarios deberán presentar a las azafatas situadas en el stand "Tarjeta regalo Garden" su resguardo de compra de la Tarjeta Regalo Miramar o el flyer-tarjeta conseguido en las calles de Fuengirola.

Las azafatas, tras comprobar que los requisitos de participación se han cumplido correctamente, guardarán dicho resguardo o flyer-tarjeta, de modo que se inutilice para siguientes participaciones y ofrecerán a los participantes elegir un globo con el logo Miramar del stand " Tarjeta regalo Garden".

Ese globo elegido se mostrará a la pantalla de una Tablet, la cual escaneará el logotipo y gracias al desarrollo de un programa de sistema de premios aleatorio desvelará si ese globo tiene premio.

Si el globo es premiado, se le entregará al participante un ticket por el valor del premio, el cual deberá canjear en horario comercial, en el Punto de Información del centro comercial Miramar los días 19 y 20 de enero.

Cuando los ganadores acudan a la recogida del premio al Punto de Atención al Cliente, se realizará una fotografía a los ganadores que podrá ser publicada posteriormente en las siguientes redes sociales de Centro Comercial Miramar. Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y Google+.

Sorteos finales:
Los participantes en la promoción, tanto si han resultado ganadores como si no en la fase previa, podrán participar en uno de los sorteos finales que se hará el sábado 20 de enero a las 21:30horas.

Para dicho sorteo, se entregará al participante un cupón a rellenar por los usuarios con los datos necesarios para el sorteo.

Habrá dos sorteos y modalidades de acceso.

Si el usuario tiene descargado en su teléfono móvil, la app oficial del centro comercial, optará al premio de una tarjeta regalo valorada en 500€, depositando su cupón correctamente rellenado en la urna dispuesta para dicho sorteo.

El usuario que NO tenga descargado en su teléfono móvil, la app oficial del centro comercial, optará al premio de una tarjeta regalo valorada en 200€ depositando su cupón correctamente rellenado en la urna dispuesta para dicho sorteo.

La elección de los cupones ganadores se hará por parte de una mano inocente elegida al azar el sábado 20 de enero a las 21; 30h.

Se elegirán 4 cupones por urna, anotando el orden de salida de cada cupón, de modo que si el primer ganador no respondiera a los intentos de ponerse en contacto con él/ella por parte del centro, se daría paso al siguiente ganador por orden cronológico, y así sucesivamente.

El Punto de Información (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico. Una vez contactados, tendrán que responder antes de 5 días para cerrar los detalles sobre el procedimiento para canjear el premio.

Los ganadores, deberán demostrar su identidad mostrando el DNI a los organizadores o responsables del centro.

Cuando los ganadores acudan a la recogida del premio al Punto de Atención al Cliente,, se realizará una fotografía a los ganadores que podrá ser publicada posteriormente en las siguientes redes sociales de Centro Comercial Miramar. Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y Google+.
El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado.

4. Dónde participar

La participación se hará en el stand "Tarjeta regalo Garden"

5. Premios

60 tarjetas valoradas en 5€
50 tarjetas valoradas en 10€
10 tarjetas valoradas en 20€
1 tarjeta valorada en 200€
1 tarjeta valorada en 500€
30 entradas dobles para cualquiera de las sesiones de cine del Centro Comercial Miramar

6. Duración

El sorteo comienza el viernes 19 de enero de 2018 y termina el sábado 20 de enero de 2018 (ambos inclusive).

Horario:
Viernes 19 de 17:30h a 21:30h
Sábado 20 de enero de 11h a 14h y de 17h a 21:30h

7. Otras consideraciones

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad
Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de

cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

8. **Protección de Datos de Carácter Personal**

Los datos identificativos que nos facilite el participante a lo largo de la presente promoción pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola. Dichos datos, serán utilizados para el envío de información relacionada con las actividades organizadas por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola y por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Mijas, a través de correo electrónico, sms o mms. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación comunicándolo por escrito a Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), o bien, mediante correo electrónico dirigido a: lopd@miramarcc.com.

9. **Aceptación de las bases legales**

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar.Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

10. **Desvinculación respecto a Facebook**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook.

En Fuengirola, a 11 de enero de 2018.